

EL COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

CERTIFICA

Que, diferentes usuarios del SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO "eKOGUI" cumplieron con sus funciones establecidas en la ley y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con los siguientes indicadores:

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad (validar la totalidad de apoderados de la entidad y verificar que el 100% de ellos sean usuarios del Sistema)

a) Creación nuevos usuarios en el sistema

4.469.993	CARLOS ALBERTO	CASTILLO ESCOBAR	JEFE DE CONTROL INTERNO
52.224.057	MARIA DEL PILAR	GALVIS GARCIA	APODERADO

b) Inactivación de usuarios

Durante el periodo de 1 de JULIO de 2015 al 31 de DICIEMBRE de 2015, se inactivó el usuario:

1088264644 CATALINA GARCIA MARTINEZ APODERADO

2. Capacitación

c) Usuarios capacitados por el administrador de entidad durante la vigencia de la certificación.

Se capacitaron a los apoderados en ambientación al aplicativo eKOGUI. Durante la vigencia de la certificación. Además se resolvieron las inquietudes generadas por los apoderados durante la ejecución de las actividades propias del registro de los procesos.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

d) Verificar que el 100% de los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están

<p>radicados en el sistema</p> <p>Se pudo verificar que el 100 % se encuentran radicados en el sistema</p>
<p>e) Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema</p> <p>La Cámara radicó el 100 % de solicitudes de conciliación por el periodo de certificación pero existen unas conciliaciones que fueron radicadas en el Senado y Ekogui las tiene registradas en la Cámara, se está haciendo las gestiones ante el Senado para obtener copia de tales conciliaciones.</p>
<p>f) Verificar que el 100% de los procesos que se terminaron, tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).</p> <p>Se pudo verificar que los procesos terminados poseen el sentido del fallo. Y se encuentran registrados en un 100% en el sistema</p>
<p>g) Verificar que el 100% de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.</p> <p>La Corporación en sede de Comité de conciliación no ha conciliado procesos en el segundo semestre del 2015.</p>
<p>h) Verificar que el 100% de las sentencias en contra de la entidad que haya sido pagadas en su totalidad por la entidad, se hayan estudiado en sede del comité de conciliación con su correspondiente relación en el sistema con el proceso o conciliación que les dio origen.</p> <p>No se evidencia información correspondiente al pago de conciliaciones con su correspondiente relación en el sistema con el proceso que les dio origen.</p>
<p>i) Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan provisión contable.</p> <p>Se pudo evidenciar que el 45% de los procesos poseen provisión contable y el 55% no posee provisión.</p>
<p>j) Verificar que el 100% de los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.</p> <p>Se pudo constatar que el 60.3% de los procesos poseen calificación de riesgo y el 39.7% no posee calificación de riesgo.</p>
<p>k) Verificar que el 100% de los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.</p>

Existen algunas conciliaciones que se llevaron a sede de comité pero la Cámara de Representantes nunca fue convocada. En dichas conciliaciones convocaron al Senado de la Republica en aplicación art. 159 del CPACA y el art. 19 de la ley 5 del 92. Por lo tanto le ficha esta no poseen ficha

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos verificados

- a) Número de procesos para las cuales se realizó una verificación aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos

En la muestra aleatoria se tomaron 6 procesos donde la cámara de Representantes es demandado y 4 procesos donde es Demandante, la cual fue confrontada con la información que reposa en la División Jurídica y presenta congruencia con los registros básicos que reposan en Ekogui, en nivel de riesgo, la provisión contable y el estado actual del proceso.

Observaciones:

Teniendo en cuenta que la Plataforma EKOGUI es relativamente nueva, aún existen inconsistencias en la información registrada, generadas por la migración de información desde la anterior plataforma Litigob, aún existen dificultades en el registro de conciliaciones judiciales, se presentan conciliaciones registradas en la Cámara y convocado el Senado.



CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control interno
Cámara de Representantes